

Santa Rita



31 de agosto de 2016

- Modificación Municipal en Reglamento de Construcción -

Estimados fiduciantes,

Debido a disposiciones municipales, los retiros laterales pasan a ser de 3 metros libres a cada lado, debiendo quedar los mismos exentos de cualquier tipo de edificación. Por medio de la presente enmienda se dejan sin efecto todas las excepciones referentes a los mismos, incluidos aleros, parrillas, semi-cubiertos, pérgolas, etc.

Recomendamos la lectura de los Reglamentos de Construcción del Barrio:
<http://inversionesalcosto.com.ar/santa-rita-reglamentos-del-barrio.html>

Aprovechamos para saludarlos cordialmente,
Administración F. Santa Rita

Fideicomiso Santa Rita: Ruta 58 - KM 14,5- San Vicente